

Fusagasugá, 18 de julio de 2017

Señor(a):
SANDRA RAMIREZ
INPROSER S.A.S

Asunto: Respuesta observaciones proceso No 3676 DE 2017 “REPOSICION DE TUBERIA EN PVC ACANALADA EN LOS BARRIOS ANTIGUO BALMORAL, EL MIRADOR Y LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.”

Respetado señor:

Por medio de la presente y en atención a su observación con respecto al proceso 3676 de 2017 con título en el asunto, donde se solicita:

El director de obra puede ser especialista en gerencia de la construcción que a nivel académico es similar al gerente de proyectos:
* solicitamos que se elimine el requerimiento de especialista ambiental con posgrado exclusivamente en manejo integrado del medio ambiente solicitado en el proceso 9-3676 lo cual limita la participación de oferentes por tratarse de un profesional específico que en el mercado se limita a muy pocas personas

RTA: De acuerdo a su observación NO SE acepta su solicitud, puesto que es el personal mínimo requerido para la realización de las obras, y su dedicación corresponde a analizar las diferentes variables ambientales en la construcción de obras públicas, con el fin de mejorar los procesos constructivos de las obras que ejecuta la Empresa, y el cual analiza los diferentes impactos ambientales en la construcción de la obra.


JAVIER ARMANDO ROJAS FELIX
Jefe División de Alcantarillado